Don Claudio Artecho
" José Omesagasti
" Juan de Berroya
" Federico Larraux
" Carlos Otadui
" Marcos de Murguía
" Liborio Muruamendiaraz
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día quince de Mayo de mil novecientos y veinte, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Claudio Artecho constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se dió lectura a una nota presentada por el Encargado de los servicios de luz y agua de esta Municipio D. José J. Raymond expresiva de que al hacer el reconocimiento

Denuncia por mutilacion de Contador de agua

mensual de entradores vió que el perteneciente al vecino D. Félix Aguinegabiria habitante en la calle de Bidekumuketa nº 18 se hallaba desmontado sin que para ello tuviera autorización. El Ayuntamiento en su vista y conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Reglamento de alumbrado eléctrico a particulares en esta villa le impuso la multa de cincuenta pesetas a dicho Sr. Aguinegabiria.

Se presentó una instancia firmada por Dª Latina Anache de esta vecindad, obrando como mandataria verbal de Dª Benita Ibirico, mediante la cual suplica a la Corporacion municipal se le conceda en venta y por el precio de 500 pesetas la sepultura nº 29 del grupo de la factura del Cementerio de esta villa. El Ayuntamiento, enterado de este escrito acordó conceder la sepultura pedida, y extender el correspondiente cargaremo de quinientas pesetas a nom-

bre de la solicitante Doña Benita Ibiricu, y la carta de pago que extienda el Sr. Depositario con el Visto Bueno del Sr. Alcalde y oficio expresivo de este acuerdo le servirá de título de propiedad de la sepultura ya indicada.

Fueron firmadas dos cuentas que examinadas fueron aprobadas, disponiendo su pago, á saber: Una de D. Víctor Gonzáles de pesetas 10'00 por cortar cruceta perdidas de los fuentes del Espolino y otra del mismo Gonzáles de 100 pesetas, resto que le corresponde percibir por machaqueo de piedra para el camino de carros de Lizarreta.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once horas

y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Claudio Intake

2

Juan de Denegua

4

Carlos Otadny

6

7

8

Pedro Zafala

El Secretario,
J. Francisco de Uyarride